CORPOURABA

INFORME DE SUPERVISIÓN R-RI-2010

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	08	01	06	1170

Fecha:	DD	MM	AA
	13	05	2026

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0178-2026
CONTRATISTA:	Cooperativa Multiactiva de Transportes de Urrao
OBJETO:	Suministro de combustible (ACPM, gasolina), lubricantes y/o aceites para carros y motos de la Corporación en cumplimiento de su actividad misional en la Territorial Urrao.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	11 de marzo 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 11 de marzo al 26 de marzo 2026

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	**Cumplimiento de Obligación**	**Marque con una X**		**Nombre**	
		Si	No		
	Pago de Salud:	x	36633120	E.P.S:	SURA, Nueva EPS, Savia salud
	Pago de Pensión:	x	36633120		Colpensiones-Porvenir-Protección
	Pago Riesgos Laborales:	x	36633120		Colmena

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	OBLIGACION
1	Garantizar que las características de operación y seguridad de los equipos destinados para el suministro de operación instalados en las estaciones de servicio se encuentren bajo las disposiciones emitidas por la Federación Nacional de Distribuidores de Combustible y Energéticos (Fendipetróleo Nacional) y cumplan con los requerimientos establecidos en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y energía y demás normas vigentes.
1	Garantizar el suministro de combustible para los automotores de **CORPOURABA**, las veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y días festivos.
2	Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía
3	Garantizar el suministro de combustible para los vehículos de CORPOURABA en casos de escasez del mismo en el mercado.
4	Presentar mensualmente y previo al pago del servicio, la información del suministro de combustible a cada vehículo, en el que se detalle: Fecha de tanqueo, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible.
	Presentar mensualmente y previo al pago del servicio, la información del suministro de combustible a cada vehículo, en el que se detalle: fecha de tanqueo, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo.
5	Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio de control con que cuente el oferente
	Abstenerse de realizar prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.

	Suministrar el combustible que cumpla con la norma técnica colombiana N° 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas, mediante Resolución N° 025 de 1995, acogida por el ICONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen.
6	Cumplir con la Ley 693 de 2001, "Por la cual se dictan normas sobre el uso de alcoholes carburantes, se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones" y sus normas reglamentarias.
	Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras, anexando certificación vigente con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses, con respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria, expedida por Superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad debidamente acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía
	Reajustar el precio por galón durante la vigencia del contrato, solo cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.
	catar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de CORPOURABA
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	El proveedor suministró combustible a los vehículos que hacen parte del parque automotor de CORPOURABA asignados a la Territorial Urrao durante el periodo citado. Consumo:

Cliente

Nombre:	N. identificación:	Dirección:	Teléfono:
CORPOURABA CORPOURABA	890907748 - 3	CALLE 31 # 27-59	3234574176
Ciudad: Urrao	**Correo:** corpourrao@corpuraba.gov.co		

Productos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101506	CORRIENTE	6.800	galón	15.995	0	0	108.766	108.766			108.766
2	15101506	CORRIENTE	4.018	galón	16.456,94	0	0	66.124	66.124			66.124
3	15101505	DIESEL	13.999	galón	11.847,99	0	0	165.860	165.860			165.860

Impuestos

TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

Para las placas:

VEF 17D
NUP59E
ODT208
MPZ12G

Fecha Venta	NIT	Reclasificación	Cliente	Placa	Sub Total	Total
2026-03-26 12:18:08	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	VEF17D	28023	28023
2026-03-19 14:29:50	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	VEF17D	32006	32006
2026-03-19 10:34:39	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	NUP59E	23769	23769
2026-03-13 13:46:51	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	VEF17D	24968	24968
2026-03-11 17:10:38	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	ODT208	165860	165860
11/03/2026 19:11	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	VEF17D	26051	26051
12/03/2026 13:10	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	MPZ12G	12063	12063
13/03/2026 17:00	8909077483		CORPOURABA CORPOURABA	MPZ12G	28010	28010

2.	El proveedor presentó documentación y soportes requeridos.
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
1.	Seguir prestando el servicio
No.	**OBSERVACIONES** (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
1	Factura FEPE208739
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**
	CORPOURABA pagará mensualmente, por los servicios generados durante el mes previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$7.000.000

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	$7.000.000
VALOR PAGADO	0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$340.750
VALOR A PAGAR OTROS	$ 0
TOTAL, A PAGAR	$340.750
SALDO	$6.659.250,00

EJECUCIÓN PORCENTUAL

TIPO	%
EJECUCIÓN FINANCIERA	**4,87**
EJECUCIÓN FÍSICA	**4,87**

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	DAVID GARRIDO NOBLE	Profesional Universitario	
SUBDIRECTOR DEL ÁREA	JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ	Subdirector Administrativo y Financiero	
COORDINADOR PROYECTO	JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ	Subdirector Administrativo y Financiero	